

de 13 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).

3.º Los aspirantes que resulten admitidos a las cátedras de las Universidades de Murcia, Santiago y Bilbao no tendrán que presentar nueva solicitud por considerarse aspirantes a las cátedras que por la presente Orden se agregan, a no ser que no les interese, en cuyo caso deberán elevar instancia en dicho sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 7 de septiembre de 1971 por la que se convoca a concurso de acceso a la cátedra de «Filología griega», primera, de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Filología griega 1.ª» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 899/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Lengua y Literatura griega», «Lingüística griega» o «Literatura griega», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que prestan sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 10 de septiembre de 1971 por la que se convoca a concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» de la de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 899/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Filología latina», «Lingüística y Literatura latinas», o «Latín tardío y medieval», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que prestan sus servicios, acompañadas del

«currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Universidad de Salamanca.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 28 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), para la provisión de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Geometría proyectiva y descriptiva» de la Universidad de Salamanca.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 9 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), para la provisión de la cátedra de «Geometría proyectiva y descriptiva», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir plazas de subalternos y se nombra el Tribunal Calificador.

Convocado concurso-oposición para proveer dos plazas de personal subalterno, con destino inicial en los Centros que se detallan, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 7 de julio del año actual, y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base tercera de la convocatoria, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición.

Asimismo se publican los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas.

Aspirantes admitidos

Blanco San Segundo, Juan.
Guijarro Sendino, Eulogio.
Pérez de Tudela y Pérez, Carlos.
Quesada Pardo, Juan Antonio.
Sánchez Villares, Antonio Saturnino.

No ha sido excluido ningún aspirante.